



ACUERDO N° 624

(Orden Universidad Javeriana para la Doctora Consuelo Uribe Mallarino)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad manifestar su gratitud a las personas que han dedicado parte importante de su vida a la Javeriana y que por su compromiso con la institución y la dedicación que ha caracterizado su labor, han dejado una importante huella en el desarrollo institucional;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión del 1° de diciembre de 2015, presidida por el Decano de la Facultad, Doctor Germán Mejía Pavony (Acta No. 113) aprobó presentar al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., la solicitud de otorgar la Orden Universidad Javeriana a la Doctora Consuelo Uribe Mallarino;
4. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 3 de febrero de 2016 (Acta No. 851), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad, teniendo en cuenta especialmente lo siguiente:
 - a. Que la Doctora Uribe Mallarino, Socióloga de la Universidad de Santo Tomás, realizó sus estudios de posgrado en la Universidad de Harvard y en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, de París, donde obtuvo, respectivamente, los títulos de Magister en Salud Pública y Doctora en Antropología Social.
 - b. Que a lo largo de su carrera académica en la Pontificia Universidad Javeriana la Doctora Uribe Mallarino ha tenido a su cargo los cursos de Política Social, en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas; Fundamentos y teoría del Desarrollo y Políticas Sectoriales, en la Carrera de Sociología; Fundamentos de Política Social, Políticas Educativas y Metodología de la investigación de Fenómenos políticos, en la Maestría de Estudios Políticos y la Carrera de Ciencias Políticas; así como también, el curso de Enfoques de Desarrollo en modalidad virtual, de la Maestría en Gerencia Social, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
 - c. Que durante su actividad académica, por una parte, fue reconocida por nuestra Universidad como Profesora Distinguida, en 2001; Profesora Titular, en 2008; y por Colciencias, como Investigadora senior, en 2015; y además, ha publicado numerosos artículos en temas de

política social, política educativa, interdisciplinariedad y estratificación social; así como los libros “*Pasemos al Tablero*” y “*La Interdisciplinariedad en la Universidad Contemporánea*”, los dos con la Editorial de la Universidad; y “*Un modelo para armar – Teoría y conceptos de desarrollo*”, con el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- d. Que vinculada inicialmente a la Universidad en 1981, al programa de Alimentación y Nutrición en la Facultad de Estudios Interdisciplinarios, la Doctora Uribe Mallarino ha ocupado los siguientes cargos: Coordinadora de Investigaciones en la misma Facultad; Asesora de la Vicerrectoría Académica para investigación y posgrados; Directora del posgrado en Política Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Decana Académica de la Facultad de Ciencias Sociales; Directora del Departamento de Sociología; y desde el 1° de octubre de 2012, Vicerrectora de Investigación, primera mujer en alcanzar esta dignidad en la Javeriana, encargada en diversas ocasiones, de la Rectoría de la Universidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir a la Doctora Consuelo Uribe Mallarino, con el grado de Comendadora, en la Orden Universidad Javeriana, “comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana”.

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar las cualidades de la Doctora Uribe Mallarino, en especial, su destacado talante académico, su amor y consagración a la Universidad, así como reconocer el extraordinario servicio que le ha prestado desde los diversos cargos que ha desempeñado.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 28 días del mes de marzo de 2016.


JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario